



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO
CELEBRADO EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2013.**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Antonio Guerra Cuesta

Concejales

D^a. María Macarena Granados Pedraza

D. Ismael Mata Santiago

D^a. María del Castellar Granados Cobach

D^a. María Concepción Monzón de Gracia

D. Nicanor Navacerrada Castaño

D^a. Inmaculada Santiago Parra

D. Joaquín Moya Guerra

D. Ángel Luis Cuesta Guerra

D^a. María Teresa Ramírez García

Concejales Ausentes

D. Ramón Olivares Pérez

SECRETARIO

D. Francisco Chica Criado.

En el Municipio de Villarrubia de Santiago a 01 de Agosto de 2013 siendo las 22:00 horas y bajo la Presidencia de D. José Antonio Guerra Cuesta, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto celebrar sesión ordinaria del Pleno, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Da fe del acto D. Francisco Chica Criado, Secretario de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes



PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se acuerda aprobar el acta en los términos en los que está redactada el acta de día 27 de junio de 2013 con el voto favorable de D. José Antonio Guerra Cuesta, D^a. María Macarena Granados Pedraza, D. Ismael Mata Santiago, D^a. María del Castellar Granados Cobacho, D. Ángel Luis Cuesta Guerra, D^a. María Teresa Ramírez García y el voto en contra de D^a. María Concepción Monzón de Gracia, D. Nicanor Navacerrada Castaño, D. Joaquín Moya Guerra y D. Inmaculada Santiago Parra.

SEGUNDO.- CREACIÓN DE AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL.

A continuación se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana.

El Sr. Alcalde manifiesta que se presentaron en sus oficinas una serie de vecinos del pueblo junto con el Coordinador de Castilla-La Mancha de Agrupaciones de protección civil los cuales plantearon la posibilidad de iniciar un proyecto de agrupación de voluntarios de protección civil en Villarrubia que es lo que se propone en este punto del orden del día junto con el siguiente.

Toma la palabra el portavoz de la Agrupación Independiente D. Ángel Luis Cuesta el cual expresa el apoyo de su grupo a dicha agrupación.

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista D^a. Concepción Monzón la cual manifiesta igualmente el apoyo de su grupo a la vez que agradece la actitud de los voluntarios que siempre actúan a cambio de nada.

Terminado el debate se pasa a la votación, tras la cual el Pleno con el voto favorable de D. José Antonio Guerra Cuesta, D^a. María Macarena Granados Pedraza, D. Ismael Mata Santiago, D^a. María del Castellar Granados Cobacho, D. Ángel Luis Cuesta Guerra, D^a. María Teresa Ramírez García, D^a. María Concepción Monzón de Gracia, D. Nicanor Navacerrada Castaño, D. Joaquín Moya Guerra y D. Inmaculada Santiago Parra, ACUERDA:

Aprobar la creación de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana.



El Sr. Alcalde manifiesta que se trata de aprobar el reglamento que va a regir el funcionamiento, derechos, deberes de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y que está tomado de la Dirección General de Protección Civil de Castilla-La Mancha.

Así pues considerando el interés que supone para el Municipio la aprobación de la Ordenanza municipal reguladora de Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Villarrubia de Santiago.

Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la referida Ordenanza.

El Pleno del Ayuntamiento, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación, y con el voto favorable de D. José Antonio Guerra Cuesta, D^a. María Macarena Granados Pedraza, D. Ismael Mata Santiago, D^a. María del Castellar Granados Cobacho, D. Ángel Luis Cuesta Guerra, D^a. María Teresa Ramírez García, D^a. María Concepción Monzón de Gracia, D. Nicanor Navacerrada Castaño, D. Joaquín Moya Guerra y D. Inmaculada Santiago Parra,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Villarrubia de Santiago, en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar a Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

A continuación el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo presenta alguna moción. El grupo popular manifiesta a través del Sr. Alcalde que en el orden del día no se ha incluido la aprobación de los festejos taurinos y aprobarlos en el pleno de agosto supondría ir muy justos en dicha aprobación por lo que se propone aprobar los festejos taurinos del año 2013.

Se pasa a la votación de la urgencia de la moción la cual se aprueba por unanimidad su inclusión en el orden del día.

Toma la palabra D. Ismael Mata el cual manifiesta que los festejos taurinos a celebrar en el año 2013 se componen de cuatro encierros días 6,7,9 y 28 de septiembre, una novillada con picadores y los diestros son Juan José Bellido, Juan Ortega y Álvaro Lorenzo; el día 9 una



novillada sin picadores, para 5 alumnos de diferentes escuelas taurinas de Madrid, del Juli y de Castellón y el día 28 de septiembre una corrida de rejones con 4 novillos-toros de Vicente Ruiz, para Lea Vicens e Ismael Sanchez de Vega.

Terminado el debate se pasa a la votación con el voto favorable de D. José Antonio Guerra Cuesta, D^a. María Macarena Granados Pedraza, D. Ismael Mata Santiago, D^a. María del Castellar Granados Cobacho, D. Ángel Luis Cuesta Guerra, y las abstenciones de D^a. María Teresa Ramírez García, D^a. María Concepción Monzón de Gracia, D. Nicanor Navacerrada Castaño, D. Joaquín Moya Guerra y D. Inmaculada Santiago Parra, ACUERDA:

Aprobar los festejos taurinos propuestos.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D^a. Concepción Monzón de Gracia manifiesta que quiere hacer un ruego el cual pasa a dar lectura y que textualmente dice:

“ D^a Concepción Monzón de Gracia, Concejala en el Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español comparece ante el Pleno de este Ayuntamiento y respetuosamente dice:

Ante las acusaciones vertidas en la hoja informativa del Ayuntamiento buzoneada al pueblo en semanas pasadas y en el Pleno en su sesión del día 31 de enero de 2013 contra mi persona en el que el Sr. Alcalde-Presidente afirmó y cito textualmente según acta “efectivamente el fallo es de la concejala como antigua responsable de hacienda”, en relación con el presunto impago de facturas derivadas del ejercicio económico 2010, por medio del presente RUEGO, expresamente que por parte de la Alcaldía se retracte públicamente en Pleno de las anteriores afirmaciones por ser totalmente falsas, infundadas y atentar contra mi derecho al honor.

Insisto en el presente ruego, habida cuenta de que en la pasada legislatura esta concejala ostentara la concejalía delegada de hacienda, en modo alguno desvirtúa el procedimiento y la competencia que para proceder al pago de las facturas en una Administración Pública se sigue, y que en virtud del Artículo 5.2 C/ del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, implica necesariamente la firma del Ordenador de pagos (Alcalde), el Interventor del Ayuntamiento (que ejerce el control de fiscalización formal y material), y la del Tesorero, sin que este último por sí sólo pueda ejecutar las consignaciones en Bancos, Caja General de Depósitos y establecimiento análogos, o por si solo autorizar los cheques y demás órdenes de pago que se giren contra las cuentas abiertas en dichos establecimientos.

Por todo lo anteriormente expuesto, SOLICITO, se tenga por presentado este escrito se sirva admitirlo tenga por formulado en tiempo y forma el presente RUEGO a la Alcaldía de que se retracte en públicamente en Pleno de las afirmaciones vertidas en la hoja informativa del Ayuntamiento buzoneada al pueblo en semanas pasadas y en el Pleno en su sesión del día 31 de enero de 2013 por ser totalmente falsas, infundadas y atentar contra mi derecho al honor”



A continuación D^a. Concepción Monzón manifiesta que se acordó en Pleno que la realización de los mismos era el último jueves de cada mes y pide que si se va a aplazar por lo menos que se les avise con antelación ya que no se han enterado del aplazamiento de éste.

Seguidamente realiza las siguientes preguntas:

1º.- En relación con la obra del Camino de la Hontanilla querría saber de qué presupuesto se trata ya que no tienen ninguna información al respecto.

2º.- Respecto del acuerdo al que se llegó con Aqualia según el cual no se iba a subir nada hasta el año 2015 existes muchos vecinos que se quejan de la tasa por el enganche que es más del doble que se pagaba antes y pregunta a qué es debido.

3º.- Igualmente pregunta respecto a los carteles anunciadores de una becerrada para el próximo sábado, si lo organiza el Ayuntamiento ya que les han llegado rumores de que se ha suspendido.

4ª.- En el pasado se informó por el Sr. Alcalde que se realizaron unas gestiones con la mina y pregunta al respecto se ha llegado a algún tipo de convenio para sellar los vertidos que están haciendo.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente:

En relación a la pregunta sobre el camino de la Hontanilla, contesta que no recuerda las cifras exactas, pero que se trata de un convenio con los vecinos cuya obra van a pagar íntegramente los mismos y que las puede traer para el próximo Pleno.

En relación a la segunda contesta que sólo hay un tema con los vecinos y se trata de que en la ordenanza de alcantarillado en su artículo 7,2 por el que se permitía cobrar aunque no se tuviese enganche en virtud de estar a menos de 100 metros de distancia a la red de alcantarillado, si bien es un artículo que nunca se ha aplicado, es cierto que está en vigor. Por este motivo se ha hablado con Aqualia y se llegó a un acuerdo con el Director Técnico para que los 120 vecinos afectados no pagasen ese mínimo y modificar la ordenanza.

D. Nicanor Navacerrada manifiesta que a lo que se refiere la pregunta es a cuando se solicita un enganche.

El Sr. Alcalde le contesta que en ese caso el vecino tiene dos opciones o que lo realice Aqualia o una empresa exterior bajo la tutela de la primera, supuesto éste que, por lo visto, sale más económico pero no le puede hablar de cifras concretas.

Respecto de la becerrada el Ayuntamiento no participa para nada en su organización, puesto que como se sabe la plaza está arrendada a Chechu el cual se puso en contacto con un promotor taurino, los cuales presentaron una serie de documentación en principio a su nombre como Ruedos Taurinos, pero a la vuelta de las vacaciones, comprueba que han mandado unos segundos documentos en los aparece el Ayuntamiento como organizador del evento, los cuales se negó a firmas puesto que el Ayuntamiento está al margen de la organización y ayer se presentó el promotor taurino se le expuso esta situación y decidió suspender la suelta de reses.



El Sr. Alcalde contesta a en relación a la cuarta pregunta que de momento no lo hay pero que está pendiente el tema del coto minero de las graveras con la mina a expensas de un informe analítico de los estériles que está realizando la Universidad de Castilla-La Mancha para comprobar que éstos son suficientemente inertes para rellenar dichas graveras y no contaminar los acuíferos. Aunque si bien, continúa, este informe deberá de acompañar el resto de la documentación necesaria para la calificación y legalización de toda la zona de la mina que se va a llevar a cabo.

El Sr. Alcalde le retira la palabra y acto seguido levanta la sesión levanta la sesión siendo las 22:22 de todo lo cual yo el secretario doy fe.

EL SECRETARIO